PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

Resolución Nº 54/2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASUNCIÓN TOURS S.R.L. Y AUTORIZA A CONTRATAR A LA MISMA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL, PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 30 de junio de 2.010

VISTO: El Informe de Evaluación Contratación Directa PAC Nº 196.124 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL", con resguardo de la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario, mediante el cual se recomienda "Adjudicar el llamado de Contratación Directa a la empresa ASUNCIÓN TOURS S.R.L.

CONSIDERANDO: La Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Las Disposiciones contenidas en la Ley 3.964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2.010", el Decreto Nº 3.866/10 que reglamenta la Ley del Presupuesto.

Que habiendo cumplido con todos los requerimientos legales regidos por la Ley de Contrataciones Públicas y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 34º Inc."C" que dice lo siguiente: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, de la Ley 2.051/03, el Comité de Evaluación mediante Informe de Evaluación de ofertas de fecha 28 de junio de 2.010, recomienda la adjudicación a la empresa ASUNCIÓN TOURS S.R.L., para la Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional .

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el Informe de Evaluación de fecha 28 de junio del 2.010 en el cual se recomienda la Adjudicación en la Modalidad de Contratación Directa la Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional (2do llamado) a la empresa ASUNCIÓN TOURS S.R.L., para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Art. 2º Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa la Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional (2do llamado) a la empresa ASUNCIÓN TOURS S.R.L., para la Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Art 3º Autorizar al Área de Administración y Finanzas, la Contratación de la Empresa ASUNCIÓN TOURS S.R.L., por un monto mínimo de Contrato de Gs. 7.500.000.- (Guaraníes siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Contrato de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) Impuesto incluido, para la Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional (2do llamado) para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2º Piso
Telefax: (595-21) 493 456 / 7 / 8
E-mail: unidadtecnica@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASUNCIÓN TOURS S.R.L. Y AUTORIZA A CONTRATAR A LA MISMA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL, PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Art. 4º Imputar la Erogación en el Rubro 230/30, tipo de Presupuesto 3- Programas de Inversión, Programa 04- Gabinete Social, Fuente de Financiamiento 30- Recursos Institucionales, Proyecto 1 – Programa de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza ALA/2006/018-053.

Art. 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECTOR EJECUTIVO
GABINETE SOCIAL

Jorge Luis Talavera
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21) 493 456 / 7 / 8
E-mail: unidadtecnica@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY